

ANUNCIO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA PROVEER COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA UNA PLAZA DE COMISARIO/A PRINCIPAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LORCA.

Reunido el tribunal calificador, con fecha 18 de marzo de 2026, en el acta de la vigesimoprimera actuación consta lo siguiente, en relación con la calificación del proceso:

“..PRIMERO: CALIFICACIÓN DEL SÉPTIMO EJERCICIO, CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Con fecha 4 de marzo fue realizado el séptimo ejercicio de la fase de oposición por D. FELIPE MULA PÉREZ. Ha sido emitido, con fecha 13 de marzo de 2026, CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO-LABORAL por Vítaly, en el que declara apto al interesado, señalando que no padece enfermedad ni impedimento físico o psíquico que impida el normal desempeño de las tareas de la plaza, según el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto 82/1990, de 16 de octubre, por el que se establecen los criterios de las bases de las convocatorias para ingreso y ascenso del Cuerpo de policías Locales (excepto el apartado 1. sobre la exigencia de talla), constituyendo el Anexo VI de las Bases de esta convocatoria.

En consecuencia, este tribunal, por unanimidad, acuerda declarar apto al candidato D. FELIPE MULA PÉREZ, en el séptimo ejercicio de la fase de oposición.

Se procede a determinar la calificación definitiva del concurso-oposición, con el único aspirante que ha superado todos los ejercicios, D. FELIPE MULA PÉREZ, siendo la siguiente

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PUNTOS	CALIF 1º EJERC	CALIF 2º EJERC	CALIF 3º EJERC	CALIF 4º EJERC	CALIF 5º EJERC	CALIF 6º EJERC	CALIF 7º EJERC	TOTAL
MULA PÉREZ, FELIPE	15,60	APTO	7,45	8,75	7,15	APTO	7,65	APTO	46,60

Siendo el único candidato que ha superado la fase de oposición, el tribunal, por unanimidad, **acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local de la Corporación, para la realización del Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctica a D. FELIPE MULA PÉREZ,** con DNI ***5331**, que será impartido u homologado por el Centro de Formación correspondiente de

la Administración Regional, con la duración y enseñanzas que determine la Consejería competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el que se exigirá obtener la calificación de “apto/a”, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

El aspirante propuesto tendrá que aportar ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública el presente acuerdo. los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; si el/la aspirante no presentó con su instancia los documentos originales o fotocopia compulsada, habrá de presentarlos, igualmente. ..”

Contra los presentes acuerdos y restantes actos del tribunal calificador podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, ante la Junta de Gobierno local, en el plazo de un mes, a contar del siguiente a la publicación del presente.

Lorca 18 de marzo de 2026.